

En la Ciudad de ATARFE a 22 de febrero de 2018, el Sr. Presidente, Don NOEL LOPEZ LINARES

DECRETO

Visto el escrito del Ayto de Alfacar de fecha 8 de febrero de 2018, mediante el cual se nos solicita la inclusión de una nueva obra dentro del Plan de Inversiones del Ciclo Integral del Agua 2013/2015.

Visto, lo dispuesto en la Asamblea General del Consorcio Vega Sierra Elvira de fecha 9 de mayo de 2013, donde se aprueba en su punto 5º, el Plan de Inversiones del Ciclo Integral del Agua 2013-2015, lo dispuesto en los apartados 7 y 8 de dicho Acuerdo, los informes de Aguasvira S.A. de fecha 19 de febrero de 2018 y del arquitecto del Consorcio Vega Sierra Elvira de fecha 9 de febrero de 2018.

Visto que a cargo de dicho Plan se le asigno al municipio de Alfacar un importe de 259.910,00 €, habiéndose certificado obra ejecutada por valor de 209.242,96 € lo que supone un remanente de **50.667,04 €** que se puede destinar a la ejecución la obra solicitada.

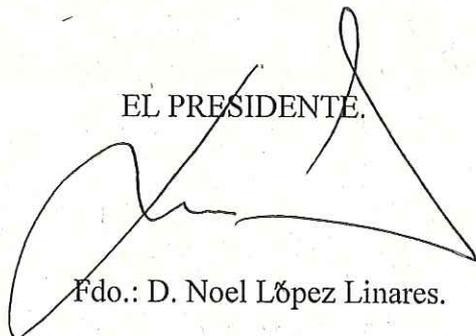
HE RESUELTO

Modificar las obras que se van a realizar en el municipio de Alfacar en el sentido siguiente:

Añadir al Plan las obras siguientes, **“Mejora de Infraestructura de Abastecimiento y Saneamiento en calles San Carlos, San Francisco y San Antonio”**, NO PUDIENDO SUPERAR EL IMPORTE DE **50.667,04 €** y sin que suponga modificación alguna en cuanto al importe total asignado al principio.

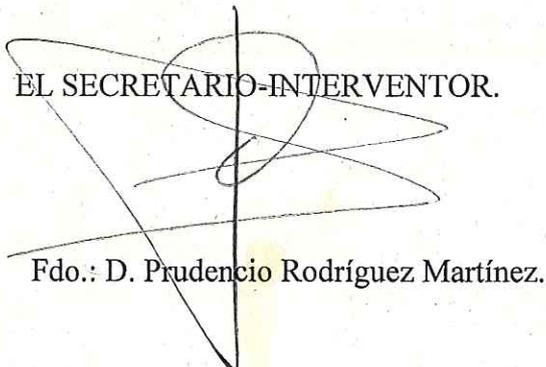
Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL PRESIDENTE.



Fdo.: D. Noel López Linares.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.



Fdo.: D. Prudencio Rodríguez Martínez.